

Construyendo ciudadanía responsable en entornos digitales

El uso de celulares y dispositivos digitales en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia



Contenido

El uso de celulares y dispositivos digitales en el marco de los acuerdos escolares de convivencia	3
Oportunidades para el aprendizaje: aspectos positivos del uso del celular y otros dispositivos digitales	8
De herramienta a obstáculo: efectos negativos del uso desmedido del celular y otros dispositivos digitales	10
Orientaciones para el uso de celulares y otros dispositivos digitales en la escuela	13
Referencias	18



El uso de celulares y dispositivos digitales en el marco de los acuerdos escolares de convivencia

La escuela es un lugar privilegiado para el aprendizaje de la experiencia de convivir. A vivir con otras y otros se enseña y se aprende. Esto supone relacionarnos con otras personas iguales a nosotros —en tanto tienen los mismos derechos— y a la vez diferentes —con singularidades que debemos reconocer y respetar—.

Convivir implica compartir tiempos y espacios con otros. En la actualidad, esto incluye tanto a las interacciones presenciales como las que tienen lugar en entornos digitales. En tales espacios, en los cuales es posible hacer lazos, también emergen el desacuerdo y el conflicto. Dentro del espacio digital hay mayor probabilidad de que se pierda el registro de las repercusiones de las propias acciones. Por esto, considerando las condiciones de época, resulta importante el debate sobre los efectos de la virtualidad en las relaciones interpersonales.

Lo presencial y lo virtual no son dos espacios escindidos, y uno es tan real como el otro. La existencia de lo virtual lleva a redefinir las fronteras de la escuela: las categorías de afuera y adentro se vuelven difusas. En este sentido, la escuela, en corresponsabilidad con la familia, se enfrenta al enorme desafío de construir junto con los estudiantes una ciudadanía mediada por lo digital que favorezca la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la igualdad, la libertad de expresión y la comunicación.

Particularmente, con relación al uso de los celulares y otros dispositivos digitales en la escuela, cada institución debe acordar, en el marco de su acuerdo escolar de convivencia (AEC)/acuerdo institucional de convivencia (AIC), las condiciones en que se permitirá —tanto para docentes como para estudiantes— el uso de estos dispositivos en el aula y en los diferentes espacios escolares, teniendo en cuenta que este uso debe ser responsable y priorizando lo pedagógico. A partir de la circulación de la palabra que habilitan los AEC-AIC, es posible trabajar los sentidos de las normas relacionadas con el uso de celulares y otros dispositivos digitales, y debatir con las y los estudiantes cuándo sí, cuándo no y para qué.

A modo de ejemplo, se comparten algunas normas que han construido escuelas de Córdoba:

- **“Norma sobre el respeto por los tiempos de aprendizaje:** la escuela no puede desconocer la presencia de las tecnologías, entre ellas internet, y el uso de celulares que forman parte de nuestra cotidianeidad. Es por ello que se promoverá el uso de los mismos como herramientas de comunicación y aprendizaje, tomando la precaución de que estén en modo silencioso para no interrumpir el proceso de enseñanza y de aprendizaje, evitando enviar mensajes o hacer llamadas, a menos que sea una situación de emergencia”.
- **“Norma sobre uso pedagógico:** las nuevas tecnologías (celulares, tablets u otros dispositivos) forman parte de nuestro quehacer diario. Su uso adecuado posibilita nuevas formas de aprender, estimulan la creatividad, la curiosidad y la investigación. Para evitar un uso inadecuado, no se permitirá el uso de los dispositivos en clase, a excepción de que sea con fines pedagógicos y autorizado por el docente a cargo”.
- **“Norma sobre el respeto en los vínculos:** la escuela tiene el desafío de construir junto con las y los estudiantes y la familia, una ciudadanía digital que favorezca la creatividad, la respon-



sabilidad, la solidaridad, la participación y la capacidad crítica, por medio de proyectos pedagógicos que enseñen una convivencia digital respetuosa, por lo que no se permitirá ninguna agresión que se manifieste en las redes sociales o a través de la virtualidad, ni el uso de celulares como medio de intimidación, acoso o violencia verbal. Tampoco se permitirá grabar o tomar fotografías de cualquier persona sin su consentimiento”.

- **“Norma sobre el respeto por la privacidad:** es esencial inculcar a los estudiantes unos principios éticos para garantizar la seguridad en línea desde una edad temprana. Esto implica educar a los niños y niñas y formar a los docentes sobre la importancia de proteger su privacidad y mantener un comportamiento respetuoso en el entorno digital. Debemos educarlos sobre la importancia de no compartir información personal en línea, de respetar los demás usuarios e identificar qué información es real y cual es falsa. Por ello no se permitirá en nuestra institución la toma de fotografías que involucren a docentes y estudiantes durante las jornadas escolares, si éstas no están vinculadas estrictamente con lo pedagógico”.

Es importante tener en cuenta que los AEC-AIC se enmarcan en un contexto y tiempo específicos, y que responden a las particularidades de cada institución educativa. Para que estas normas sean consideradas como genuinos organizadores, tienen que ser construidas y respetadas por todos y cada uno de los actores escolares (docentes, estudiantes y familias).

Los acuerdos que se generen respecto al uso del celular en la escuela deben orientarse siempre por dos principios básicos: su uso debe ser pedagógico y debe ser responsable. **El uso pedagógico de los celulares y otros dispositivos** se refiere al aprovechamiento de las herramientas digitales que ofrecen estos dispositivos para apoyar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo colaborativo o permitiendo el uso de aplicaciones educativas. Es decir, los celulares como otros dispositivos digitales, deben ser utilizados para fines educativos y su uso debe estar explícitamente incorporado

en la planificación, determinando objetivos y propósitos educativos, actividad, modalidad, tiempos y aplicaciones a utilizar.

Esto significa que tanto docentes como estudiantes no deben emplear dispositivos digitales durante las horas de clases, a menos que sea para una actividad pedagógica específica y planificada. El uso para juegos, redes sociales, reproducción de música o videos no solicitados, comunicaciones sin fines pedagógicos durante las horas de clases, no debe permitirse, ya que interrumpe el proceso de aprendizaje y, por lo tanto, deberá ser sancionado en el marco de los AEC-AIC.

El uso responsable de los celulares y otros dispositivos implica no solo respetar los tiempos de aprendizaje, sino también cuidar la información personal, respetar a los demás en los espacios virtuales y no difundir contenidos que puedan dañar la convivencia escolar. Por lo tanto, luego de usarlos para alguna actividad planificada, tanto docentes como estudiantes deben silenciar y guardar los dispositivos para evitar usos que no correspondan con la clase.

Son muchas las escuelas que vienen trabajando en el desarrollo de proyectos pedagógicos con foco en una convivencia respetuosa en entornos digitales desde una educación crítica que enseña a procesar, evaluar e interpretar la información que circula en los entornos digitales, y desde una pedagogía del cuidado que enseña también a vincularse e interactuar en estos espacios.

La política de bienestar educativo del Ministerio de Educación, en el marco de la Escuela Posible, invita a pensar la organización escolar como un espacio dinámico y en interacción permanente con el entorno. Desde esta mirada, es fundamental trabajar con las familias a partir de diversas estrategias de comunicación e información (vinculadas con el nivel y la modalidad escolar), tanto sobre los riesgos y efectos nocivos del uso excesivo o descuidado de las pantallas, como de las potencialidades del uso regulado y responsable de ellas.

Abordar ambas situaciones ayudará a construir un ambiente educativo que fomente el bienestar integral de los y las estudiantes, potenciando el uso de las herramientas tecnológicas de manera responsable



con el objetivo de que su impacto sea positivo y enriquecedor para su formación. **Vale la aclarar que tanto los efectos nocivos como los aspectos positivos del uso de dispositivos digitales en la escuela varían según la edad de los y las estudiantes, y a sus contextos.**



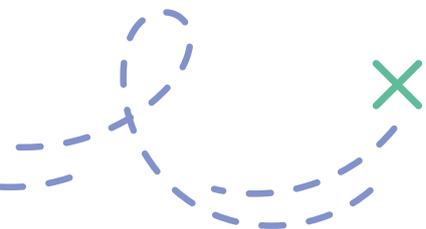
Oportunidades para el aprendizaje: aspectos positivos del uso del celular y otros dispositivos digitales

A pesar de que existen riesgos asociados al uso excesivo y descuidado de los celulares, es importante reconocer que, cuando se emplean de manera responsable y con fines educativos, estos dispositivos pueden convertirse en aliados en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. A continuación, se señalan algunos usos potentes de las herramientas digitales con el propósito de que cada comunidad educativa **revise sus prácticas** y observe si se hace lugar a algunos de ellos, en qué medida y qué otros usos positivos tienen lugar en su escuela:

- **Acceso a recursos educativos:** existen múltiples plataformas de aprendizaje, aplicaciones educativas y contenidos en línea que complementan lo que se enseña en clase y los múltiples desarrollos del docente. Esto permite que tanto los educadores como los estudiantes diversifiquen el acceso al aprendizaje y amplíen las fuentes de información.
- **Facilitación de la comunicación:** los celulares pueden ser una vía de comunicación rápida y directa entre docentes, estudiantes y familias. Esto puede facilitar la organización de actividades escolares o la comunicación inmediata de alguna eventualidad. Sin embargo, es muy importante encuadrar cómo

se va a implementar la comunicación a través de las diversas vías, evitando que se generen malos entendidos y conflictos. Por ejemplo, dado algún conflicto o emergencia surgidos en la escuela, los estudiantes deben dirigirse a los adultos referentes de la institución, quienes se comunicarán con la familia si fuese necesario.

- **Fomento de la creatividad:** explorar su creatividad mediante aplicaciones de edición de fotos, videos, música, entre otras, con la posibilidad de crear y compartir contenido.
- **Desarrollo de habilidades de investigación:** conocer e indagar temas de su interés de manera más ágil promueve la curiosidad intelectual y el aprendizaje autónomo. Las herramientas de búsqueda y las aplicaciones de contenido educativo ayudan en este sentido. Acompañar a los y las estudiantes en el uso de estas resulta muy importante para que este desarrollo sea desde el pensamiento crítico y el cuidado.
- **Desarrollo de habilidades tecnológicas:** el uso del celular fomenta el desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas que son fundamentales en el mundo actual y que amplían las posibilidades de realización de sus proyectos de vida en el futuro. El avance en niveles de conocimiento de distintas aplicaciones y tecnologías posibilita que, además de ser usuarios críticos y analíticos, puedan convertirse en prosumidores, es decir, que puedan participar en la creación o modificación de productos y servicios. En este sentido, las tecnologías también son objeto de estudio.
- **Promoción de la responsabilidad social:** aprovechar las redes sociales para fortalecer la conexión de estudiantes no solo con su entorno cercano, sino también con la comunidad en general y con el mundo, amplía las posibilidades de conocer diversas realidades y perspectivas.



De herramienta a obstáculo: efectos negativos del uso desmedido del celular y otros dispositivos digitales

El uso excesivo y desmedido de dispositivos digitales se refiere al uso prolongado o inapropiado, que lleva a pasar horas frente a la pantalla, tanto para actividades relacionadas con el estudio como para el ocio, sin pausas o momentos de desconexión, e interrumpiendo cualquier tarea que se desarrolle, por ejemplo, para reaccionar a las constantes notificaciones o aplicaciones.

Mencionaremos algunos de estos efectos no deseados con el objetivo de que cada institución, a través de un **debate constructivo** entre docentes, familias y estudiantes, pueda valorar en qué medida tienen lugar en su escuela y considerar qué otras cuestiones suceden en su realidad cotidiana:

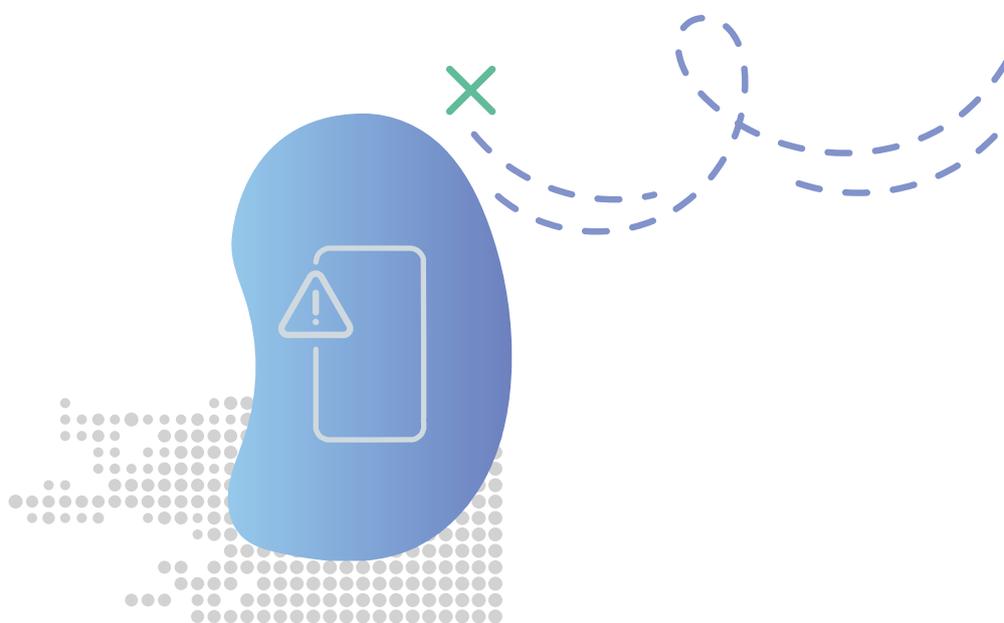
- **Distracción en el aula:** estudiantes y docentes pueden usar sus dispositivos para navegar en redes sociales, jugar o enviar mensajes, lo que puede interrumpir su atención y concentración en la tarea, generando un obstáculo en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- **Aislamiento social:** el uso excesivo de dispositivos digitales puede llevar a pasar más tiempo en entornos virtuales que

en interacciones cara a cara, lo que podría disminuir las oportunidades de construcción de vínculos y afectar el desarrollo psicosocial.

- ● ○ **Descanso insuficiente:** el uso prolongado de dispositivos puede reducir la cantidad y la calidad de las horas de sueño. La falta de descanso adecuado afecta negativamente al rendimiento académico, la memoria y la salud mental.
- ● ○ **Acceso a contenido inapropiado:** los celulares pueden ser una puerta de entrada a contenido no adecuado para la edad, desde videojuegos a apuestas en línea, “desafíos” de redes que ponen en riesgo sus vidas, violencia, pornografía o lenguaje inapropiado. Todo esto puede influir negativamente en el desarrollo cognitivo y emocional de niños, niñas y jóvenes.
- ● ○ **Impacto en la salud mental:** la exposición constante a la comparación social puede generar ansiedad, baja autoestima y otras problemáticas emocionales y vinculares. Las personas pueden sentirse presionadas por las expectativas irrealistas que se presentan en línea, por ejemplo, con relación a la imagen corporal, el éxito, la felicidad constante, las posibilidades económicas, entre otras. Esto resulta particularmente preocupante cuando se trata de niños, niñas y jóvenes que transitan la construcción de su identidad y desarrollo psicoemocional.
- ● ○ **Agravamiento de conflictos y escalada de violencia:** las pantallas hacen más difícil el registro del impacto de nuestras palabras en el otro, al mismo tiempo que facilitan las expresiones sobre personas o asuntos que no necesariamente conocemos, y que en algunas oportunidades se realizan desde el anonimato. Estos usos, que no están mediados por el respeto y el cuidado, suelen ampliar los malos entendidos y ser fuentes de violencia.
- ● ○ **Viralización de contenidos digitales:** en algunas oportunidades se realizan filmaciones durante la clase, el recreo o a la salida de la escuela que luego son viralizadas y que suelen incluir burlas, peleas o agresiones entre distintos miembros de



la comunidad educativa. También, suele ocurrir que se difunden imágenes íntimas que fueron compartidas en un marco de confianza, otras que fueron tomadas sin consentimiento e inclusive fotografías que fueron modificadas con inteligencia artificial. En estas situaciones de violencia, el uso de los dispositivos móviles agrava el sufrimiento y la humillación de las personas involucradas.



Orientaciones para el uso de celulares y otros dispositivos digitales en la escuela

Es importante encontrar un equilibrio en el uso de los dispositivos digitales durante la jornada escolar, estableciendo normas claras que fomenten los aspectos positivos mientras se minimizan los riesgos. A continuación, se propone algunas pautas generales que deberán ser contextualizadas según las particularidades de cada escuela:

1. Definir cuándo y cómo usar el celular

Establecer normas claras sobre los momentos y espacios en los que se puede usar el celular y cada dispositivos digital. Considerar que el uso debe ser limitado y permitido solo para actividades pedagógicas u otras previamente acordadas, ya que el celular no debe ser una distracción y que, si no es necesario para la clase (o algún emergente que lo amerite), debe permanecer guardado. Cada escuela definirá dónde guardar los celulares cuando no sean requeridos. Por ejemplo: al ingresar al aula se dejan en un lugar establecido para tal fin (una caja o un armario) o cada uno lo guarda en su mochila, habiendo desactivado previamente sonidos y notificaciones.

2. Desactivar notificaciones

Para evitar distracciones, se debe desactivar o silenciar las notificaciones de todos los dispositivos digitales que posean esta característica, que no se usen para fines educativos. Esto ayudará a mantener la atención en las actividades escolares.

3. Sensibilizar sobre el impacto de las redes sociales

Hablar con los estudiantes y sus familias sobre el impacto en la subjetividad del uso de las redes sociales, como las presiones sociales, los estereotipos, los riesgos de acceso a contenido inapropiado y la importancia de equilibrar el tiempo de uso.

4. Informar a las familias sobre los riesgos para la salud

Es importante dialogar con las familias sobre los riesgos para la salud de la exposición no regulada a las pantallas tales como: capacidad de concentración y aprendizaje, problemas de visión, alteraciones del sueño, ansiedad, sedentarismo, entre otras. Esto resulta especialmente importante en etapas más tempranas del desarrollo evolutivo.

5. Recomendar a las familias las aplicaciones de control parental

Existen herramientas que permiten a las familias limitar el acceso de los niños y niñas a contenidos y aplicaciones inapropiados, así como regular los tiempos de pantalla que tienen en sus dispositivos electrónicos, por ej: familylink.google.com

6. No minimizar lo que sucede en los entornos virtuales

Como adultos, debemos estar dispuestos a hablar sobre lo que los y las estudiantes viven en el entorno digital. Es clave acompañarlos en el desarrollo de una ciudadanía responsable en entornos digitales para que puedan tomar decisiones conscientes en estos espacios. En este sentido, resulta importante que tanto las familias como los y las docentes se interesen por dialogar y conocer lo que acontece en sus redes, qué ven, qué hacen, qué comparten con sus pares, qué les interesa y les preocupa en estos espacios digitales.



Interiorizarse y comprender de qué hablan y cómo lo viven permite acompañarlos y cuidarlos.

7. Abordar los conflictos que emergen en espacios virtuales

Reflexionar con los y las estudiantes sobre las consecuencias de sus acciones en las redes sociales es importante para su formación, ya que la mediatización de las pantallas dificulta el registro de las repercusiones en los otros y suele acrecentar los malos entendidos. Por eso, cuando surge algún conflicto en las redes resulta clave habilitar espacios de diálogo presencial para escuchar las voces de quienes estuvieron involucrados, brindando la posibilidad de reflexionar sobre si algo de lo que hicieron lastimó o perjudicó a alguien para que sean capaces de reconocerlo, asumir la responsabilidad e intentar repararlo. También es importante que puedan poner en palabras si algo que hicieron otras personas los lastimó o perjudicó y encontrar modos de resolver estas situaciones desde el diálogo para evitar malentendidos y prevenir la violencia.

8. Fomentar la socialización cara a cara

Aunque en las redes sociales es posible formar y sostener vínculos, es necesario que los y las estudiantes también interactúen cara a cara. Organizar actividades que promuevan el desarrollo de habilidades sociales y fortalezcan su bienestar resulta significativo. Los recreos son un espacio privilegiado en el que se pueden planificar juegos, desafíos o dinámicas que colaboren con este propósito, e incluso puede resultar interesante que los/as estudiantes participen en la elaboración e implementación de actividades grupales presenciales. Además, en las clases se puede proponer trabajos en grupo, desafíos por proyectos; en otros espacios educativos es posible crear comisiones de trabajo para la organización de eventos, actos o actividades; también es factible promover la creación de centros de estudiantes, consejos escolares de convivencia, consejos áulicos, asambleas y rondas, entre otros.

9. Implementar acciones ante el incumplimiento de normas acordadas en relación al uso del celular

En los espacios digitales debemos sostener los mismos valores y normas que en los espacios presenciales, por lo tanto cualquier conducta que vaya en contra de las normas de convivencia establecidas debe ser sancionada, independientemente de si tuvo lugar en un entorno digital o presencial. Si el incumplimiento es de parte de docentes de la institución, la sanción estará regulada por el estatuto docente y las normativas vigentes, en consonancia con lo previsto en el AEC-AIC. Si se trata de estudiantes, se establecerá la sanción o acción considerando los tres criterios claves establecidos en el AEC-AIC: proporcionalidad, gradualidad y contextualización.

En este sentido, se podrá implementar sanciones propias del AEC-AIC teniendo en cuenta los relatos de los y las involucrados para considerar, por ejemplo, cuáles son los efectos, si la imagen, video o comentario se empleó para agredir o humillar, si hubo consentimiento o no, si hay otras características de las trayectorias de los y las estudiantes que deben ser contempladas (contextualización).

En todas las situaciones, es importante que haya un aprendizaje a partir de estas sanciones, que se involucre al grupo y que se produzcan instancias para continuar reflexionando en el marco de la convivencia en entornos digitales. Para este fin, resulta fundamental incluir acciones reparadoras dentro de las medidas a implementar (gradualidad).

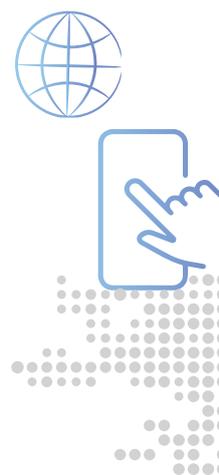
Preguntas claves al momento de determinar la sanción o acción:

¿Qué norma se transgredió?

Considerando la proporcionalidad que definieron en el AEC-AIC, ¿la acción constituye una falta leve, moderada o grave?

¿Es la primera acción que se realiza en relación con la transgresión?
¿O corresponde avanzar en la gradualidad?

¿Qué dice el o la estudiante sobre lo sucedido? ¿Qué cuestiones de su trayectoria escolar son importantes considerar?



Para concluir, se subraya que, desde la perspectiva de la ciudadanía en entornos digitales, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a desarrollar de manera progresiva y responsable diferentes actividades dentro de estos entornos. Para ejercer este derecho de una manera protegida y respetuosa, es necesario el acompañamiento, en corresponsabilidad, de las familias como de las escuelas, promoviendo la circulación de la palabra, generando acuerdos y enseñando, principalmente con el ejemplo, los cuidados y responsabilidades que cada uno tiene como ciudadano y ciudadana digital.



Referencias

Argentina. Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (2020). *Guía de acompañamiento a niños y niñas en los entornos digitales*. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/guia_-_infancias_-_faro_digital_-_jga_-_senaf.pdf

Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. (2022). *Conflictos 3.0: Malentendidos en las redes*. Disponible en <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/48639/conflictos-3-0-malentendidos-en-la-redes?disposition=inline>

Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. (2023). Entrevista a Mariana Maggio. *Dirección Provincial de Educación Secundaria*. Disponible en https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-11/MARIANA%20MAGGIO%20ENTREVISTA%20%281%29_compressed.pdf

Córdoba. Ministerio de Educación. (2024). *La escuela y el bienestar digital. Niños, niñas y adolescentes: las apuestas en línea, el desafío de ocuparnos*. Disponible en <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/PrevConsumoDrogas/docus/la-escuela-y-el-bienestar-digital.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (8 de enero de 2025b). Pantallas y bienestar - Marcela Czarny [Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=vKXsvyAm8kk>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (8 de enero de 2025). Uso de pantallas - Liliana González [Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=3iJDQm5F17A>

Nelson, C. (s/f). Los bebés necesitan personas no pantallas. *UNICEF*. Disponible en <https://www.unicef.org/chile/los-bebes-necesitan-personas-no-pantallas#:~:text=Las%20pantallas%20reducen%20la%20capacidad,o%20de%20otros%20para%20entretenerse>

Stefanell, L. (s/f). *Pantallas en Casa. Guía para acompañar a las familias en el uso de internet*. UNICEF. Disponible en <https://www.unicef.org/panama/media/4386/file/Pantallas%20en%20Casa.pdf>



Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo
Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Responsables de la escritura:

María Soledad Martínez, Mariana Ibañez Padilla, Natalia Tosolini, Candelaria Dalmaso.

Revisión de contenido:

Susana Franco, Yanina Russo, María Lucía Kohan, Soledad Suárez, Verónica Gallo, Facundo Contreras, Lucas Herrera, Claudio Barbero, Gabriel Scarano, Juan Vedovato, Marina Pindar.

Diseño gráfico y corrección literaria por el ISEP

(Instituto Superior de Estudios Pedagógicos)

Marzo 2025

Autoridades

Martín Llaryora | Gobernador

Myriam Prunotto | Vicegobernadora

Horacio Ademar Ferreyra | Ministro de Educación

Luis Sebastián Franchi | Secretario de Educación

Gabriela Cristina Peretti | Secretaria de Innovación, Desarrollo Profesional
y Tecnologías en Educación

Nora Esther Bedano | Secretaria de Coordinación Territorial

Claudia Amelia Maine | Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional

Juan José Castellano | Director General de Bienestar Educativo

Lucía Escalera | Subsecretaria de Administración